



Resolución Jefatural No. 237 -2008-AGN/J

Lima, 16 JUN. 2008

Visto, la Directiva N° 001-2008-PCM/SGP, sobre "Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento de la central de Riesgo Administrativo"

CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de su Secretaría General ha aprobado mediante Directiva N° 001-2008-PCM/SGP los Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento de la Central de Riesgo Administrativo-CRA;

Que, el Archivo General de la Nación es un Organismo Público perteneciente al Ministerio de Justicia y por lo tanto se encuentra en la Obligación de designar al Funcionario que actuará en representación de la Institución ante la Central de Riesgo Administrativo de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con el D.S N° 096-2007-PCM y la Directiva N° 001-2008-PCM/SGP;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Designar, al C.P.C. Jesús Martín Cánova Alva como Funcionario encargado de efectuar la Fiscalización Posterior al Interior del Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional